

ACTA		El ambiente es de todos	Minambiente
FASE DE CONSULTA E INICIATIVA			

FECHA DE LA REUNIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	25	06	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander – San José de Cúcuta		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Palabras de bienvenida Señor Ministro de Ambiente	Minambiente
2	Palabras de bienvenida Alta Consejería para la Paz Presidencia de la República	Presidencia de la República
3	Himnos del Departamento de Norte de Santander y Municipio de San José de Cúcuta	Todos los participantes
4	Contexto y Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	Minambiente
5	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	Todos los participantes
6	Cierre de la sesión	Minambiente

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
<p>Se dio inicio a las 8:37 am.</p> <p>1. Presentación de asistentes y Palabras de bienvenida</p> <p>El señor Ministro Ricardo Lozano inicia dando las palabras de bienvenida a la sesión en el marco del proceso. Hace referencia al contexto de la nueva delimitación del páramo de Santurbán bajo las garantías de participación de la comunidad en un proceso de vital importancia como los páramos de Colombia.</p> <p>Saluda a las entidades encargadas de garantizar los derechos fundamentales que tienen las comunidades como la Contraloría, la Procuraduría, las Personerías entre otros.</p> <p>Menciona que en las 39 poblaciones en las que se ha realizado la consulta han participado activamente, teniendo en cuenta las metas comunes y el objetivo de construir entre otros este instrumento de conservación de los páramos para mostrarle a la corte el resultado del proceso.</p> <p>El señor Ministro agradece la participación y menciona la importancia que revisten la participación, las propuestas y la construcción colectiva.</p>

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/masx.php?component=content&article=545-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

El señor Ministro extiende saludo a las siguientes entidades: Procuraduría, Secretaria de Desarrollo económico, Presidencia de la República, IAvH, Minagricultura, Agencia Nacional Minera, Corponor, Defensoría del pueblo, Alcaldía de San José de Cúcuta y Contraloría de Norte de Santander.

2. Bienvenida de la Alta Consejería para la Paz – Presidencia de la República

Diana Escobar (Delegada Alta Consejería para la Paz – Presidencia de la República): Menciona la importancia de la participación en la construcción y para las garantías de ejercer derechos y construir la paz.

3. Himnos del departamento de Norte de Santander y Municipio de Cúcuta

Los participantes entonan los himnos.

4. Contexto y Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017

El señor Ministro pide encarecidamente que durante las intervenciones sean respetadas las opiniones y que los candidatos a los cargos de elección popular se abstengan de hacer intervenciones. Menciona que los trabajos realizados por Corponor han sido tenidos en cuenta, y que los avances de la zonificación realizada por esta entidad han inspirado los ejercicios de concertación.

Jorge Iván Hurtado (Minambiente): Inicia la contextualización mencionando los antecedentes del proceso haciendo referencia a la resolución 2090 de 2014 y que en consideración a la vulneración del derecho de participación la Corte Constitucional profirió la sentencia T-361 de 2017. Menciona y explica cada una de las siete (7) fases del proceso. Manifiesta que la fase de consulta que se desarrolla el día de hoy en San José de Cúcuta es muy importante a razón de la recopilación de las propuestas, inquietudes, expectativas y opiniones.

Indica que una vez recogida toda la información de la consulta, debe ser analizada en rigor para estructurar el acto administrativo de la nueva resolución, ya que se trasciende del escenario de la socialización al escenario de construcción con la comunidad. Además que la delimitación debe basarse en seis (6) puntos ineludibles que no se pueden evadir para lo cual menciona y explica cada uno de los temas. Manifiesta además que, con el acto administrativo inicia una gestión colectiva en el páramo.

5. Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno

Liliana Serna (Municipio de Labateca): Dice que desde el mes de marzo este municipio se ha vinculado a la consulta. Solicita que se baje la línea del páramo por lo menos hasta los 2600 ms.n.m, que se haga verificación en campo revisando el recurso hídrico y avalúo ambiental de predios por parte del IGAC. Que IGAC haga parte de este proceso. Igualmente, solicita que se aclaren las fechas de la fase de concertación.

Indica que cuando los recursos se vayan a trasladar, se haga con las personas de la zona, es decir sin intermediarios para el manejo de los recursos financieros.

Jesús Ernesto Rangel (Empresa avistamiento de aves): Menciona que las aves hacen parte de la vida del páramo de Santurbán. Indica que es importante la participación de la comunidad en el aviturismo como potencial para Norte de Santander, por lo cual solicita que se vincule al Ministerio de Turismo para

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

que apoyen y se pueda realizar turismo con el cuidado del medio. Dice que se requiere mayor información respecto al páramo ya que existe una preocupación sentida por el licenciamiento de Minesa y que el ineludible 4 debe ser principal y no transversal en el proceso. Además dice que debe prevalecer el agua por encima del oro y que debe haber una política clara respecto a la recolección de residuos.

Mildred Hernández (Comité para la defensa del páramo y el agua): Menciona la importancia de la diversidad de actores en los espacios de participación. Pregunta a todos los asistentes ¿Saben qué es la delimitación? y menciona que se debe tener información para ejercer el derecho a la participación, que Minambiente no ha dado información adecuada y que por lo tanto no hay participación.

Basa su intervención en tres (3) aspectos:

Delimitación: Hace un ejercicio ilustrativo asemejando el páramo con un cuerpo humano aduciendo que la delimitación es una línea imaginaria que establece un límite dentro del cual, se deben reconvertir o sustituir las actividades. Menciona preocupaciones sobre la minería (proyecto Minesa) y el turismo. Explica que las actividades que estén por debajo del páramo igualmente lo afectan.

Las fases: Indica que la fase 2 de información no tuvo acceso a la ruralidad ya que los habitantes de estas zonas no tienen acceso a internet. Además que los estudios que están colgados en la página son muy técnicos que no son fáciles de comprender. Menciona que no es adecuado hacer información por nodos y que para la convocatoria de la sesión de consulta que se realiza el día de hoy no fue suficiente. De igual manera, insiste que el proceso de información es fundamental para la participación. Se deben tener en cuenta las veredas.

Denuncia que en la sesión de consulta en el municipio de Puerto Santander, la administración municipal llevó a los adultos mayores a la sesión de consulta.

Zonificación de Corponor: Señala la importancia del censo en la zonificación realizada por Corponor aunque falta mayor información de algunos municipios. Dice que se tengan en cuenta la zonificación de Corponor y el estudio de Biocuenca. Solicita tener en cuenta en la delimitación estudios hidrológicos subterráneos y de cuencas.

Propone que se haga un censo, que se vaya a las veredas para información, que se vinculen otras entidades como restitución de tierras, Banco agrario, Minagricultura en la zona rural porque no hay claridad de lo que es bajo impacto; ANT, Minhacienda para la apropiación de recursos y que cada persona sea un veedor del proceso.

Pregunta: Por las situaciones que se presentaron con asuntos de convocatoria y asistencia ¿Se volverán a repetir las sesiones de Villa del Rosario, Zulia y Puerto Santander?

Adiciona que se los recursos deben llegar a los campesinos que son quienes los necesitan.

Evelin Rangel (Miembro del grupo de Observadores de Aves de Santander): Informa los resultados de los avistamientos de aves que se han realizado en Santurbán respecto a endemismos y especies vulnerables, así mismo indica que la presencia de aves es indicador de la calidad ambiental del páramo.

Adiciona, que dentro del proyecto se propone basar la educación ambiental en las aves, también como alternativa económica e investigativa. Solicita educación para la conservación del páramo y que se tome el páramo como un ente que guarda muchos recursos y no solo para la minería.

buen detalle. Indica las características climáticas y de biodiversidad en los páramos y su importancia. De igual manera, menciona los endemismos que hay en el páramo. Retoma las explicaciones del ciclo del agua y su relación con las aguas subterráneas. Pregunta ¿Existen estudios de aguas subsuperficiales? Si no se conoce esta información no se puede licenciar un proyecto minero ¿Cómo desarrollar un proyecto minero si no se conocen las afectaciones? Menciona que el agua que nace en las montañas de Colombia es el 80% del agua que se consume en el país. Además dice que no hay forma de mitigar los daños y que los daños no se reparan. Menciona ante la posibilidad de licencia ambiental a proyectos mineros, que tienen los impactos sobre el recurso hídrico y en especial para el río Zulia. Indica que la sostenibilidad es un tema muy complejo y que la minería es impactante.

Adiciona explicando la teoría Gaia, según la cual se hace un símil entre la naturaleza y el cuerpo humano. Dice que los flujos de agua subsuperficial se verán afectados. Menciona que Bucaramanga ha dado ejemplo con la convocatoria de las manifestaciones contra los megaproyectos.

Complementa su intervención con el video titulado "Agua Santurbán" alojado en canal de YouTube. El contenido del video hace referencia a los impactos de los megaproyectos.

Cierra su intervención destacando la metodología y el trabajo realizado por Corponor en la declaratoria del Parque Regional Sisavita y la zonificación en siete (7) municipios de Santurbán.

Luis Javier Chávez (Alcalde encargado de San José de Cúcuta): Menciona la gestión en torno a áreas estratégicas, compra de predios en especial en aras de protección del río Zulia. Menciona que las tareas están articuladas a Corponor.

Orlando Botello (Veeduría – Municipio de Bochalema): Indica que la eficacia de la gestión pública se basa en que las acciones no sean contrarias. Menciona que el proyecto que plantea el acueducto metropolitano es contrario a las acciones de compra de predios y conservación de áreas estratégicas. Dice que el páramo no funciona solo y que por lo tanto la pregunta hecha al IAvH ¿Hasta dónde llega el páramo? estuvo mal formulada, y que por lo tanto, propone que la pregunta ante el IAvH debe ser ¿Hasta dónde llega el ecosistema estratégico de alta montaña que es responsable de la producción del agua?

De igual manera, manifiesta que los programas de reconversión y sustitución deben formularse cuando se sepa cuáles son los usos permitidos y no permitidos en el páramo.

Albeiro Bohórquez (Comunidad): Se refiere a tres (3) aspectos,

a) ¿Para qué un proceso participativo si ya se está interviniendo el páramo en Santander?

b) ¿Por qué delimitar el páramo y permitir un proyecto de megaminería?

Menciona que se está moviendo un helicóptero desde el área del proyecto hasta CATAM.

c) Preocupación por los recursos para las futuras generaciones. Se trata de delimitar el páramo para protegerlo.

El señor Ministro Ricardo José Lozano Picón menciona que la delimitación procura restituir y conservar servicios como el agua y el desarrollo de las comunidades, y que la delimitación se basa en una disposición legal. Indica que no se ha otorgado licencia de explotación al proyecto Minesa y que la delimitación es un proceso diferente.

Orlando Arciniegas (líder comunal): Inicia su intervención preguntando ¿Qué ha pasado con los mineros de California? Dice que se debe reforzar la educación en el tema ambiental.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.mnambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

El señor Ministro indica que se extenderá la consulta a la Agencia Nacional de Minería.

Luis Gómez (Asociación de pequeños y medianos agricultores): Explica en primer lugar la oposición a Minesa. Menciona que los caudales del río Zulia han variado sustancialmente y que han causado daños a la infraestructura. Dice que 220 mil hectáreas han sido destruidas por el narcotráfico y no se ha hecho nada. Y otras 220 mil son dañadas en el páramo.

Indica que la calidad del río Zulia es baja y que sumado a esto se planea dar licencia de explotación a Minesa. Y pide a la Presidencia de la República no prestarse para estos proyectos.

Omar Jaimes García (Servicio integral del Medio Ambiente): Hace entrega de la cruz del medio ambiente al Señor Ministro Ricardo Lozano y pide simbólicamente perdón al ambiente. Pide que los páramos de Colombia no se vendan ni se entreguen a empresas privadas. Expresa que los campesinos sienten incertidumbre y pide que se extienda a Mineducación la solicitud de que se implemente la cátedra del ambiente. Menciona la importancia del páramo respecto al agua, la fauna y los recursos biológicos. Convoca el día 6 de octubre a siembra de árboles.

Oscar Aldana (Rector Colegio): Menciona que el sector educación no está representado en los asistentes porque están en el periodo vacacional y que la convocatoria fue deficiente. Expresa que el sector educación tenga lugar en las consultas. Dice que la cátedra del ambiente no es indispensable, pues hace tiempo existen los PRAES. Refuerza dos (2) peticiones: Estudios hidrogeológicos y de diversidad.

Pregunta: ¿Qué tanto se está considerando la convención Ramsar? Dice además, que debe organizarse y planificarse el ecoturismo para evitar daños en el páramo con el uso de tecnologías que sean económicamente rentables para las comunidades locales y no las extrañas.

Pide tener en cuenta ecosistemas por debajo del páramo y que de la mano de Mineducación participar en el proceso.

Gabriel Angarita (Defensoría del río): Menciona que lo proferido por la corte consiste en llenar unos requisitos y que sí el gobierno nacional y Minambiente permiten la explotación de Minesa, serán denunciados ante la corte penal internacional por delitos ambientales.

Arbel Porras (Fundación Planeta Vivo): Hace una reflexión de la importancia de las aguas del páramo para los recursos hidrobiológicos consecuentemente para los pescadores. Dice que la concesión de títulos cerca a áreas protegidas hizo que los mineros entraran a ellas a explotarlas. Dice que los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena son un ecosistema de humedales importante para los recursos ictiológicos, requiere estudio hidrogeológico porque es preocupante la situación del río Zulia y Pamplonita.

Ligia Velasco (Veeduría VerGestión) y Sandra Ureña (Mesa de trabajo ambiental y Grupo de mujeres): Dicen que no hay verdadera participación comunitaria porque no están los presidentes de las juntas de acción comunal. Solicitan una nueva consulta en el municipio de El Zulia porque la comunidad no tiene conocimiento respecto a la delimitación del páramo de Santurbán. Pide que se responda si el 16 de julio que es la fecha de la nueva resolución, que se pida un plazo. Dice que para la sesión este colegio no era el sitio estratégico para las comunidades que viven en zonas periféricas de la ciudad. Dicen que no se admite la delimitación hasta que no se hagan los estudios hidrogeológicos.

Jairo Yáñez (líder comunitario): Dice que en este proceso hay una visión de corto plazo y que es triste

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad a la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

la poca asistencia. Dice que las multinacionales no son más importantes que 2,500.000 habitantes. Llama a defender de forma masiva el páramo de Santurbán como ecosistema de mayor valor en Norte de Santander y que queda duda respecto a la decisión final del páramo de Santurbán. El agua y la vida son más importantes que la minería de oro. Existe una castración de perspectiva a largo plazo. Indica que los políticos deben hacer lo que diga la ciudadanía y dice que no se conoce el destino de los recursos que fueron canalizados por el gobierno anterior. Llama a la movilización para defensa del páramo.

Hermes Tarazona (Líder comunitario): Reflexiona en torno a la provisión de agua en la Sierra Nevada del Cocuy y llama la atención sobre el conocimiento de las redes hídricas entre el Cocuy y los llanos orientales. Menciona la importancia de las lagunas en la parte alta de las montañas.

El señor Ministro Ricardo Lozano hace la presentación de las funcionarias de Minambiente, la Doctora Claudia Arias y la Doctora Yolima Celis para que indiquen como se dio la reunión de planificación participativa y la convocatoria para la presente sesión.

La Doctora Claudia Arias (Minambiente): Señala que se hizo la convocatoria por los medios radiales más escuchados en la localidad, por noticias, páginas web, afiches, a través del comité de defensa por el agua, y que Corponor extendió la invitación a gremios, organizaciones y asociaciones. La Doctora Yolima Celis (Minambiente) confirma la difusión de la convocatoria mediante varios canales de manera que llegara a todos los interesados.

Judith Cadena (Líder comunitario - ESAP): Manifiesta la inquietud respecto al Plan de Desarrollo Nacional y a la cartografía minera en Santurbán y la preocupación por la minería y no por los campesinos que realizan agricultura en los páramos. Por eso indica que deben haber estudios hidrogeológicos. Solicita que se muestren los proyectos mineros que quedarán al interior de Santurbán.

Karen Rojas (Comunidad): Hace un llamado a los jóvenes y a la academia a participar y vincularse en el proceso y felicita a Minambiente por la forma como ha asumido el proceso. Pregunta ¿Son fundamentales los estudios hidrogeológicos en la delimitación? El señor Ministro indica la importancia de estos estudios y la labor con miras a la sostenibilidad. Indica además la capacidad técnica de los directivos de Minambiente, IDEAM y ANLA.

Daniel Pacheco (Planeta Joven): Menciona que estos espacios son claves para intercambiar criterios, sin embargo considera que no fue suficiente la convocatoria. Dice que la delimitación no puede ser para sacar las áreas que se pueden afectar y cuáles no. Dice que el pueblo cucuteño no quiere afectación a sus intereses y que las riquezas de las montañas no deben ser entregadas a grupos industriales.

José Rafael Ruiz (comunidad) Agradece a los que hicieron posible la realización de este espacio, hace un llamado a CORPONOR a revisar su gestión en la ciudad de San José de Cúcuta, hay varios árboles en riesgo de caída. Señor Alcalde ¿dónde están las oportunidades para las personas con discapacidad?, ¿Dónde están los presidentes de las juntas de acción comunal?, ¿Dónde están los líderes sociales? Hay que arreglar los arboles de la ciudad de Cúcuta. El plan de ordenamiento territorial deja construir en la parte alta de la ciudad. Solicita ayuda para la población con discapacidad.

Isidro Tapias (Arroyito Campesino- Prensa) Saluda al espacio, el páramo de Santurbán va hasta el lago de Maracaibo (Venezuela). Se está deforestando la ribera del río Pamplonita, generando afectaciones al río y a los habitantes, es necesario revisar estas actividades. Las riquezas hídricas se deben tener en cuenta, todos trabajemos y le digamos a Colombia y al mundo que no necesitamos esa explotación minera, que Minesa se vaya y que no busquen los páramos para la explotación de oro y polimetales, el páramo de Santurbán es el surtidor de vida, debemos defenderlo a capa y a espada.

Carlos Castellano (Aguas Kptal): El IAvH tiene una responsabilidad histórica y no deben permitir el licenciamiento de la minera Minesa en el páramo de Santurbán, me gusta la delimitación cuando es para conservar, odio la delimitación cuando es para la extracción, la delimitación del páramo va a afectar la disponibilidad de agua para dos mil personas. El primer componente que se afecta ante cualquier intervención es el recurso hídrico, para crear paquetes tecnológicos se van más de veinte años, es necesario postergar la delimitación hasta que no se solucionen estos dos puntos la reconversión y la sustitución y las garantías para que esto se de.

María Carrera (Corregimiento Buena Esperanza) Saluda el espacio, habla del riesgo que implica defender el páramo y por eso la participación es baja, que pasa con aguas Kptal, la gente abre la llave en sus casas y tienen disponible el agua.

Marisela (Plataforma juventudes): Saluda el espacio, desde la plataforma tenemos una duda frente a lo que sucedió la semana pasada, la gira del presidente la semana pasada en Europa, ¿se van a invertir de esos recursos para la protección del páramo de Santurbán?.

El señor ministro Ricardo Lozano responde: esta gira estuvo orientada a consolidar alianzas de cooperación francesa y Reino Unido, para desarrollar cuatro ámbitos importantes frente al cambio climático.

¿Cómo se puede hacer fiscalización al proceso y las inversiones?

El señor ministro Ricardo Lozano se refirió a los ineludibles número tres (3) y seis (6).

German Salamanca (Comunidad Mutiscua): Llevo más de 25 años defendiendo el páramo, el más afectado en este proceso ha sido el campesino, si existían solo diez estudios por parte de CORPONOR de donde se sacaron los otro diez estudios para la delimitación? hace falta información, si nosotros los que vivimos en el páramo hacemos conservación, se va a garantizar el agua. Manifiesta falencias en el proceso de convocatoria, hace un llamado a la participación de los demás ministros.

Intervención Hernando García (IAvH): Indica el tratamiento de la información de los insumos y los que han sido entrados por las Corporaciones, para que con base en insumos técnicos se de una discusión informada en la fase de concertación.

Jorge Pinzón (Delegado Dirección de Corponor): Agradece la presencia de entidades y a los asistentes por la participación. Indica el compromiso de la Corporación para el proceso con la entrega de los insumos y todo lo que requiera Minambiente, y para afinar la información que ha sido aportada. Menciona que se espera que el proceso tenga como resultado la satisfacción de las necesidades de las comunidades.

Andrés Méndez (Minminas): Reitera mensaje del señor Ministro Ricardo Lozano y extiende saludo desde el Ministerio de Minas al auditorio. Menciona que los procesos mineros en los páramos se revisarán conforme a las actividades permitidas en los páramos, porque hay claridad que no se puede hacer minería en los páramos y sobre aquellas debe trabajar el Estado liderado por Minminas.

Doris Tautiva (Agencia Nacional de Minería): Extiende saludos de la presidencia de la Agencia. Hace claridad sobre dos cosas, que hay un solo gobierno y no dos países uno en contra y otro a favor de la minería y reitera que la minería en los páramos está prohibida. Menciona que se están revisando título a título y no se están otorgando nuevos títulos en el páramo ni en áreas protegidas. Frente al proyecto de Minesa será el ANLA quien analice los impactos de esa actividad.

Nelson Lozano (Minagricultura): Manifiesta que los campesinos deben tener la tranquilidad para permanecer en los páramos y se han adelantado acciones para la determinación de bajo impacto. Dice que una vez definido el bajo impacto, en la gestión en el territorio deberán mejorarse los sistemas productivos en el marco del bajo impacto. De igual manera, sostiene que el saneamiento predial es necesario en la zona. Las actividades de alto impacto serán sometidas a reconversión y sustitución.

Jaime Gómez (Procurador Ambiental y Agrario): Hace referencia a que existen quejas de la convocatoria sobre todo para las personas interesadas. Menciona que debe esclarecerse cómo será el proceso de concertación y que la metodología para la concertación debe ser diferente. Reconoce la importancia que Minambiente le ha dado al proceso de delimitación.

Serafín Alfonso (Federación de Juntas de San José de Cúcuta): Considera deficiente la convocatoria y dice que del trabajo de hoy se saque un comunicado a la opinión pública y que en próximas convocatorias sean enviadas previamente a la federación para convocar a todas las juntas.

Fabián Caicedo (Dirección Gestión Integral de Recurso Hídrico - Minambiente): Hace la reflexión respecto a la participación de la comunidad. Hace claridad sobre la complejidad de los flujos del agua y que los acuíferos se expanden en varios sentidos. Continúa haciendo el recuento de los contenidos del muro Santurbán por cada uno de los ineludibles dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Estudios de aguas subterráneas
- Estudios de biodiversidad
- Buenas prácticas, turismo, ecoturismo
- Claridad de alto y bajo impacto
- Postergar delimitación hasta definir asuntos de puntos 1 y 4
- Manejo de recursos por los propietarios de predios
- Compra de predios
- Protección humedales Ramsar
- Bajar cota de delimitación
- Cartografía minera
- Manejo de residuos
- Involucrar entidades Minturismo, ANT, Academia, Minagricultura, Banco Agrario.
- Educación Ambiental
- Asistencia permanente de Minagricultura
- Guardaparques
- Avalúo de predios
- No al proyecto Minesa
- Refuerzos de inversión para la educación ambiental
- La visión del páramo a corto, mediano y largo plazo

Con ocasión del comentario respecto a la asistencia permanente de Minagricultura, El Ministro Ricardo Lozano pide a Minagricultura que aclare cómo será la asistencia, a lo que Nelson Lozano responde que se establecerán fincas piloto y escuelas de campo mediante convenio con FAO y se iniciará con algunos municipios y se irá avanzando hasta cubrir todos los municipios del páramo y se hará ejercicio predio a predio.

Interviene un participante para indicar que tanto la minería como la ganadería causan impactos y menciona otra serie de actividades que son impactantes, por lo que se requiere un ejercicio de control con una estrategia de sostenibilidad.

Otro participante observa que dentro de las fichas debe estar que los cucuteños no quieren minería. Dice

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/48-orteccon-ge-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

que amparados en que la actividad no está en línea de páramo se permite la minería.

Omar Jaimes (Servicio Integral del Medio Ambiente): Hace una reflexión del relevo generacional en el campo e insiste sobre la importancia de la cátedra del ambiente en las instituciones educativas.

Freddy Villán Moreno (Procuraduría): Hace referencia a la zonificación hecha por Corponor y afirma que se requiere fortalecer el estudio para cubrir mayor parte del territorio. Dice que de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Santander se ordena vincular dentro del trámite de la acción de tutela al SENA y al ICA, quienes a la fecha no han hecho presencia dentro del proceso. De igual manera, sostiene que no hay propuestas concretas por falta de información y que en la fase de consulta fue deficiente la convocatoria. Se solicita al señor Ministro que ratifique ese insumo de zonificación para que fortalecer la delimitación. Asimismo, se hace énfasis en el ofrecimiento de Corponor en permitir un espacio para que el equipo del Ministerio sea ubicado en la sede de la Corporación y poder coordinar los trabajos para las siguientes fases, lo que permitiría tener un acercamiento directo con las comunidades.

Orlando Botello: Retoma la intervención para analizar que el páramo no funciona solo y que se debe contemplar como la gran unidad que es. Reitera el cuestionamiento de ¿Cuál es el ecosistema de alta montaña responsable de la provisión de agua en su integralidad? Preguntar al IAvH.

Alejandro Guerrero: Retoma intervención para hacer precisiones técnicas.

Jorge Iván Hurtado (Minambiente): Interviene para extender la convocatoria a la sesión de consulta en el municipio de San Cayetano el día 26 de junio a las 2:00 pm en la Alcaldía Municipal e indicar proceso venidero de la concertación.

6. Cierre de la sesión

El señor Ministro Ricardo José Lozano hace el cierre de la sesión a la 1:12 pm agradeciendo a todos la participación.

CONCLUSIONES

- Número de participantes (sociales e institucionales): 335
- Número de documentos escritos entregados: 2 (dos), Un (1) documento impreso de 14 páginas y uno (1) digital en formato pdf de 13 páginas, este último aportado por la Veeduría VerGestión.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia (Anexo).

Propuestas (Anexo)

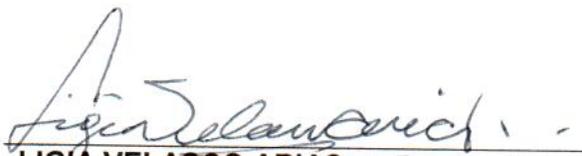
Fotografías (cuerpo del acta).

Video (que hace parte integral del acta)

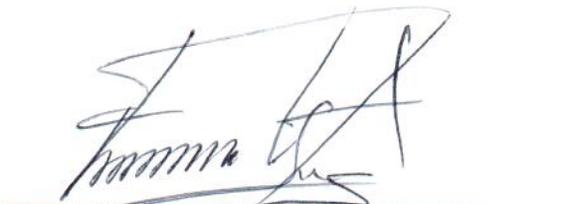
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
DIANA MARIA RODAS ARIAS		25	06	2019

REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA:

La presente acta se firma en constancia de:


LIGIA VELASCO ARIAS
 Veeduría VerGestión


CARLOS ENRIQUE GÓMEZ
 Fundación Planeta Vivo


FREDDY VILLÁN MORENO
 Procuraduría Asuntos Ambientales y Agrarios


JORGE IVÁN HURTADO MORA
 Minambiente

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.